

Fecha de Actualización	Dependencia
1/03/21 11:31 AM	SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
RECEPCIÓN, REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Procedimiento mediante el cual se evalúa la solicitud de revisión del Estudio de Riesgo Ambiental, de una obra o actividad conforme a la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, su Reglamento en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y la normatividad aplicable en la materia con el fin de expedir la Resolución correspondiente. En este URL encontrará los trámites : https://drive.google.com/file/d/1HmP8rl_JNAfBT0UrhbkAEJMTvThuV/view?usp=sharing
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Original de la solicitud por escrito de la autorización, dirigido a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, firmado por el representante legal de la empresa o persona física, según sea el caso; 2.- Copia del pago de derecho correspondiente conforme al artículo 91-A, fracción I, inciso d), de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; 3.- Original del Estudio de Riesgo Ambiental y respaldo en medio magnético, deberá presentarse conforme a la guía publicada en el periódico oficial del Estado el 16 de febrero del 2019, suplemento C, Época 7A, Edición 7977.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático. 2.- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado. 3.- Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
La cantidad de 120 U.M.A. (Unidad de Medida y Actualización), equivalente a \$10,754.00; en el edificio de la Secretaria de Finanzas antes Base 4, que se encuentra ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, TabascoNota: Deposito o transferencia al número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, numero de convenio 0479
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
30 días hábiles
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Cualquier Persona Física o Persona Jurídica Colectiva o en su caso aquellas que mediante la documentación legal Carta poder simple debidamente requisitada designe el Representante Legal que pretendan manejar, almacenar, procesar y disponer de sustancias o materiales que se encuentren por debajo de las cantidades de reporte señaladas en el Primer y Segundo Listado de Sustancias Altamente Riesgosas.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dr. Gary Leonardo Arjona RodríguezSubsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climáticocorreo:mangliocaceres@tabasco.gob.mxTeléfono 9931103700 ext. 40100
FUNDAMENTO JURÍDICO
Artículos 4° y 7°, fracción XVI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 35, fracciones XLIV, XLVI, LIII, LIV, LXI, LXIX y LXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Artículo 26, fracciones X y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en su capítulo XII, de la Evaluación del Impacto Ambiental, el Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental en su capítulo quinto, Artículo 13, fracción I y octavo, sección II y la Guía para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad General que para tales efectos públicos esta Secretaría.